

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA  
DEPARTAMENTO DE SALUD

APRUEBA CONTRATOS DE PRESTACION  
DE SERVICIOS A HONORARIOS QUE  
INDICA.-

INDEPENDENCIA, 16 OCT 2015

Decreto Alcaldicio Exento 4690

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El convenio de fecha 13 de enero de 2015, suscrito entre el Servicio de Salud Metropolitano Norte y la I. Municipalidad de Independencia, denominado "Programa de Apoyo al Desarrollo Bio-Psicossocial en la Redes Asistenciales"; los contratos de prestación de servicios a honorarios suscrito con los Técnicos en Enfermería contratados para ejecutar las actividades contempladas en el aludido Programa; y en uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUEBANSE los contratos de prestación de servicios a honorarios, celebrado entre la I. Municipalidad de Independencia y doña **Guillermina Huaquipan Huenupan**, Técnico en enfermería, cédula de identidad N° [REDACTED], y don **José Pedraza Cabello**, Técnico en enfermería, cedula de identidad N° [REDACTED], ambos de fecha 09 de octubre de 2015.

IMPUTACIÓN; 215.31.02.999.001.000 "Programa Desarrollo Biopsicosocial", cuenta complementaria del presupuesto de Salud Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a las Direcciones que corresponda, Interesado y, hecho Archívese.

  
*[Signature]*  
SECRETARIA NUÑEZ SEPULVEDA  
Contador Auditor  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
*[Signature]*  
GONZALO DURAN-BARONTI  
ALCALDE  
I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MCH/EMB/AMM/MAV/sqg.-

TRANSCRITO A: Alcaldía - Secretaría Municipal - Asesoría Jurídica - Control - Administración y Finanzas - Departamento. de Salud - Interesado - Of. de Partes.